

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN: 28º ANIVERSARIO E.LECLERC SORIA

1.- Organizador:

La sociedad SORIADIS S.L. sita en Polígono Industrial Las Casas C/J Parc.290 42005 Soria, y CIF B42141176, explotadora del hipermercado y supermercado/s E.Leclerc Soria (en adelante "E.Leclerc"), tiene previsto organizar una promoción dirigida a sus clientes, en el ámbito territorial de su ubicación (Soria), que se llevará a cabo en el lugar, fechas y condiciones que más adelante se detallan.

2.- Objetivo y plazo de participación:

El objetivo de esta promoción es premiar la fidelidad de los clientes.

En esta promoción únicamente participarán todas aquellas personas que realicen cualquier compra, por importe mínimo de 20 euros en el hipermercado o supermercado/s E.Leclerc de Soria (excepto las que se hagan en gasolinera, centro de lavado, cafetería y compra Online) desde el día 02 de mayo de 2024 y hasta el día 25 de mayo de 2024, siempre y cuando los establecimientos estén abiertos al público.

3.- Legitimación para participar:

Podrán participar en esta promoción y resultar ganadoras de la misma, todas aquellas personas físicas, mayores de edad, y con residencia fiscal en el territorio nacional de España que, durante el período de tiempo antes indicado, realice compras, por importe mínimo de 20 euros, en cualquiera de los establecimientos participantes en esta promoción.

No podrán participar en el sorteo ni resultar ganadores del mismo:

- Aquellas personas que en el momento de realizarse esta promoción sean deudoras por cualquier título de los hipermercados o supermercados E.Leclerc por cualquier cantidad vencida y no pagada.
- Las personas que no acrediten sus datos o identidades completas o las que los hayan proporcionado de manera inexacta o falsa, al igual que las que rechacen la recogida, almacenamiento y utilización de sus datos de carácter personal que sean necesarios para gestionar la segunda promoción.
- Las personas jurídicas.
- Los empleados de los hipermercados y supermercados de Soria, Personal de Seguridad del centro, personal de ISS y personal de OPV, podrán participar en el sorteo de los vales de compra valorados en 10, 30 y 50 euros, así como en los sorteos de regalos, pero **NO** en el sorteo de las Tarjetas E.Leclerc de 1.000 euros.

En el caso de que alguna de estas personas participe en la promoción y resulte ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente.

Cualquier participación obtenida de manera anormal, en violación de estas bases o por medio de manipulaciones técnicas destinadas a falsear su honradez, intrusión, o tentativa de intrusión, será cancelada reservándose E.Leclerc el derecho de perseguir al autor del fraude.

4.- Mecánica de la promoción:

Para participar en esta promoción, los clientes deben realizar como mínimo una compra superior a 20 euros en el hipermercados o supermercados E.Leclerc Soria (Excepto Gasolinera, cafetería, centro de lavado y compra Online) y durante el período de la promoción.

La mecánica será:

1. Tras el ticket de caja por importe superior a 20 euros, un programa informático determinará aleatoriamente si el cliente ha sido agraciado con un premio o no. Los premios consisten:
 - A) En vales de compra, que se incluirán en la tarjeta E.Leclerc, por importes de 10€, 30€ o 50€
 - B) En regalos.
2. Los boletos premiados deberán entregarse en el mostrador de Información para: introducir el importe del vale de compra en la tarjeta E.Leclerc del cliente agraciado o para entregarle el regalo correspondiente.
3. Además, por compras superiores a 20€, los clientes recibirán un único boleto, para participar en el sorteo de una de las dos Tarjetas E.Leclerc por valor de 1.000€*
El boleto lo deberán depositar, debidamente cumplimentado, en la urna dispuesta a tal efecto en Información.

Para ello el cliente deberá rellenar sus datos correctamente y de manera legible: nombre, dos apellidos, DNI/NIE/PASAPORTE y teléfono. El boleto deberá estar firmado y **la casilla de consentimiento de protección de datos y derechos de imagen correctamente aceptada.**

*Entre los días 02 de mayo de 2024 y 11 de mayo de 2024, se emitirán boletos que entrarán en el sorteo que se celebrará el 13 de mayo de 2024, para una tarjeta E.Leclerc de 1.000 euros .

*En el período del 14 al 25 de mayo de 2024, se emitirán boletos que entrarán en el sorteo que se celebrará el 27 de mayo de 2024, para una tarjeta E.Leclerc de 1.000 euros

Los boletos no se emitirán en las cajas de Gasolinera, Cafetería Bambú, ni Compra Online.

Los boletos de la promoción fotocopiados no serán aceptados ni considerados válidos.

El premio solo se entregará a la persona que figure en el boleto de participación o a sus herederos legales.

Cada cliente podrá obtener un máximo de un premio en el sorteo de las tarjetas E.Leclerc de 1.000 euros. En caso de resultar agraciado, este premio volverá a ser sorteado.

El número de Tarjetas E.Leclerc por valor de 1.000 euros que se sortearán es de 2 unidades. Este importe se ingresará en la tarjeta de fidelidad de E.Leclerc del cliente agraciado, quien lo podrá ir utilizando para pagar las futuras compras que realice en su hipermercado o supermercado E.Leclerc Soria (Excepto Gasolinera y Lavadero) y no podrá ser objeto de impugnación, ni de reclamación, ni se podrá canjear por dinero.

En caso de que el cliente premiado no dispusiera de tarjeta de fidelidad E.Leclerc, se le creará una nueva a su nombre con la cuantía del premio ingresado para su efectiva utilización.

5.- Premios:

Los boletos premiados con REGALOS, serán entregados en el mostrador de información del Hipermercado o Supermercados E.Leclerc, quedando prohibido su canje por dinero o cualquier otro premio distinto al descrito. Los boletos de regalos caducan a las 21:30 horas del 25 de mayo de 2024, pasada esta fecha perderán toda efectividad, considerándose caducados a todos los efectos.

Los boletos premiados con VALES DE COMPRA de 10€, 30€ o 50€, serán reintegrados a la tarjeta E.Leclerc del cliente agraciado, para descontar en compras en el Hipermercado o Supermercados E.Leclerc Soria (Excepto Gasolinera y Lavadero). También queda prohibido su canje por dinero o cualquier otro premio distinto al descrito. Los vales de compra premiados caducan a las 21:30 horas del 25 de mayo de 2024, pasada esta fecha perderán toda efectividad, considerándose caducados a todos los efectos.

El importe total de los vales de compra emitidos será de 7.000 euros (Ver ANEXO I), además de los dos premios especiales de 1.000 euros a la tarjeta E.Leclerc y de los regalos varios.

La solicitud de los datos personales se realiza con el objeto de comunicar el premio cuando un cliente resulte ganador. Los boletos de participación ilegibles o incompletos no se tendrán en cuenta, siendo el participante el único responsable de que la información facilitada sea completa, correcta y apropiada.

El sorteo de los tickets E.Leclerc de 1.000 euros se realizará de la siguiente manera:

Boletos emitidos entre el 02 de mayo y 11 de mayo de 2024, Sorteo 13 de mayo de 2023 a las 10:00AM

Boletos emitidos entre el 14 y 25 de mayo de 2024, Sorteo 27 de mayo de 2024 a las 10:00AM

Los resultados se publicarán a través de nuestra página web: www.e-leclerc.es/soria, en cartelería en puertas y punto de información de hipermercado y supermercados E.Leclerc Soria.

Si tras la comunicación del resultado al ganador, éste no se pone en contacto con su hipermercado E.Leclerc Soria en el plazo de 15 días naturales a contar desde la comunicación, se considerará que rechaza el premio y se comunicará al sustituto que ha resultado nuevo ganador. Si el sustituto tampoco se pone en contacto con el establecimiento E.Leclerc Soria en el plazo de 15 días naturales a contar desde la comunicación, el premio no se otorgará a ningún otro participante y quedará a disposición de E.Leclerc Soria sin derecho posterior a reclamación.

6.- Entrega de los premios.

Los regalos se entregarán inmediatamente tras la realización de la compra en E.Leclerc Soria. Se deberá entregar el boleto premiado en Información.

Los vales de compra de 10, 30 y 50 euros, se entregarán inmediatamente tras la realización de la compra en E.Leclerc Soria. Los boletos premiados deberán entregarse en Información para su ingreso en la tarjeta E.Leclerc del cliente premiado.

Los dos premios de 1.000 euros a la tarjeta E.Leclerc, se entregarán a partir del día siguiente a la realización del sorteo. En este segundo caso, una vez que hubiera tenido lugar la confirmación por parte del ganador y solo se hará en las tarjetas de las personas cuyo nombre figure en el boleto de participación o a sus herederos legales. Para su recogida tendrán que aportar un documento oficial de identidad.

Los boletos de la promoción fotocopiados no serán aceptados ni considerados válidos.

7.- Renuncia o imposibilidad de aceptación:

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado renunciará o por cualquier razón no pudiera aceptar el premio correspondiente, Soriadis, S.L. no procederá a realizar ningún canje por dinero ni por cualquier otro premio distinto al descrito.

8.- Período de reclamación:

El período para interponer cualquier reclamación por quien tenga derecho a ella, relativa a la celebración de la promoción finalizará transcurridos 21 días naturales desde la fecha de celebración del sorteo.

9.- Fiscalidad de los premios:

Soriadis S.L. realizará sobre el premio la retención o ingreso a cuenta que de acuerdo con la normativa fiscal en vigor sea aplicable en el momento de su entrega.

El ingreso de dicha retención en la Agencia Tributaria correrá a cargo de Soriadis, S.L. En cualquier caso, esta sociedad emitirá en su momento al ganador, a los efectos de su declaración de IRPF, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

El ganador del premio deberá integrar en su base imponible de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del premio más el ingreso a cuenta que la sociedad explotadora del hipermercado E.Leclerc Soria realizó.

10.- Aceptación de las bases y derechos de imagen:

Para que el boleto sea válido, el cliente deberá rellenar sus datos correctamente y de manera legible: nombre, dos apellidos, DNI/NIE/PASAPORTE y teléfono. El boleto deberá estar firmado y la casilla, de consentimiento sobre protección de datos, derechos de imagen, y confirmación de haber leído las bases, correctamente aceptada.

Al marcar la casilla:

El cliente confirma haber leído las bases del sorteo.

El cliente da su consentimiento para que sean tratados sus datos personales para gestionar su participación en la promoción.

El cliente consiente y autoriza a E.Leclerc Soria a utilizar su imagen de manera gratuita en la página web de E.Leclerc Soria o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación, a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción. El ganador acepta, en caso de que así le fuera requerido por E.Leclerc, a facilitar gratuitamente una imagen personal y/o a que se le realice una o varias fotografías con el único fin de dar publicidad a la promoción

11.- Legislación y jurisdicción aplicable:

Estos términos y condiciones se regirán por las leyes del Estado español, y las partes aceptan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles.

12.- Protección de datos personales:

La recogida y el tratamiento de los datos se realizará de conformidad con las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el "Reglamento General de Protección de Datos" o "RGPD")

Responsable del tratamiento

E.Leclerc Soria informa a los clientes que los datos personales que se les solicitan en el boleto de participación, y que libre y voluntariamente facilitan, serán recogidos y tratados por Soriadis, S.L. e incluidos en un fichero de su responsabilidad.

Soriadis, S.L. se compromete a tratar los datos personales con total confidencialidad y respetando las técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el RGPD.

Finalidad del tratamiento

Los datos recabados por el Responsable se tratarán con la finalidad principal de gestionar su participación en la promoción; una vez realizada, y pasado el plazo de reclamaciones y de entrega de los premios, los datos serán eliminados.

Para cualquier otra finalidad en el uso y tratamiento de los datos personales del participante distinta de la participación en la promoción, se le informará expresamente y deberá, si así lo desea, dar su consentimiento individualizado y afirmativo a tal fin, al rellenar el boleto de participación. Del mismo modo, se le informará expresamente de si la aceptación de otras finalidades fuera necesaria para llevar a cabo la finalidad principal.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos del participante se fundamenta en el consentimiento que se le solicita mediante la aceptación de estas bases y con la firma del boleto de participación, consintiendo expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte del Responsables del Tratamiento correspondiente a SORIADIS, S.L.

En el supuesto de que no se suministren todos los datos de respuesta obligatoria se podrá proceder al bloqueo de la participación hasta la inclusión de los mismos. Los datos considerados como obligatorios serán los estrictamente necesarios para la finalidad del tratamiento anteriormente indicada.

Destinatarios

Los Responsables del tratamiento no cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Exactitud de los datos

En cumplimiento del principio de calidad de los datos personales, expresado en el artículo 5 d) del RGPD, el participante se compromete a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, de forma que respondan con veracidad a la situación de éste siendo el único responsable en caso de ser falsos, incompletos, no actualizados o inexactos.

Derechos del cliente

Los clientes pueden ejercitar sus derechos de acceso a sus datos personales, rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Los clientes podrán solicitar la limitación u oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso dejarán de utilizarse salvo que su conservación sea necesaria para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Los clientes podrán en todo caso solicitar el derecho a la portabilidad de sus datos, recibiendo del Responsable los datos personales que le incumban y le hubiese facilitado, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y pudiendo transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el Responsable al que se los hubiera facilitado. Este derecho podrá ejercerse siempre que el cliente no hubiese ejercido anteriormente su derecho de supresión o los datos hubiesen sido cancelados por el Responsable al terminar la finalidad principal por la que fueron recabados.

El cliente tendrá derecho a retirar el consentimiento otorgado para cualquier finalidad en cualquier momento, sin que dicha retirada afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

Todos estos derechos podrá ejercitarlos de forma gratuita dirigiéndose al Responsable del tratamiento del hipermercado donde depositó el boleto, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección o correo electrónico, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle.

Dirección postal:

Soriadis, S.L.
Pol. Ind. Las Casas Calle J parcela 290
42005 Soria

Dirección email:

dpd@audidat.com

Debiendo incluir el cliente en la comunicación sus datos personales para poder tramitar el derecho exigido en cuestión.

El Responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud de ejercicio de derechos y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud.

Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.

Si el responsable del tratamiento no da curso a la solicitud del interesado, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar en todo caso una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, ¿dónde puede formular una reclamación?

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos, a través de alguno de los medios siguientes:

Sede electrónica: **www.agpd.es**

Dirección postal:

Agencia Española de Protección de Datos
C/ Jorge Juan, 6
28001-Madrid

Vía telefónica:

Telf. 901 100 099
Telf. 91 266 35 17

Formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos no conlleva ningún coste y no es necesaria la asistencia de abogado ni procurador.

EJEMPLO BOLETO IMPRESO TRAS TICKET DE CAJA

28 ANIVERSARIO E.LECLERC SORIA
RELLENA TUS DATOS PARA EL SORTEO
DE UNA TARJETA E.LECLERC SORIA DE
1.000€

Rellene los datos solicitados en el boleto y deposítelo en la urna que encontrará en su hipermercado o supermercados E.Leclerc de Soria. Boleto válido del 02/05 a 11/05/2024. Sorteo el 13/05/2024 E.Leclerc Soria.

Nombre: _____
Apellidos: _____
Dni: _____
Teléfono: _____

Antes de firmar este boleto, debe leer la información básica sobre Protección de Datos y dar su consentimiento para que sean tratados sus datos personales y al uso de su imagen para las acciones específicas que se indican, MARCANDO la casilla "SÍ" que aparece al inicio de la misma:

Sí, he leído las bases del sorteo y acepto que se traten mis datos personales aquí recogidos para gestionar la participación en la promoción, con las finalidades descritas en las mismas y el uso de mi imagen, si resulto ganador, en los medios de publicidad E.Leclerc, a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción.

Más información de las bases de la promoción, disponibles en el mostrador de caja central del hipermercado y en la página web www.e-leclerc.es/soria

FIRMA DEL CLIENTE:

Generado por:
Ticket dd/mm/aa 9 9999 99999

28 ANIVERSARIO E.LECLERC SORIA
RELLENA TUS DATOS PARA EL SORTEO
DE UNA TARJETA E.LECLERC SORIA DE
1.000€

Rellene los datos solicitados en el boleto y deposítelo en la urna que encontrará en su hipermercado o supermercados E.Leclerc de Soria. Boleto válido del 14/05 a 25/05/2024. Sorteo el 27/05/2024 E.Leclerc Soria.

Nombre: _____
Apellidos: _____
Dni: _____
Teléfono: _____

Antes de firmar este boleto, debe leer la información básica sobre Protección de Datos y dar su consentimiento para que sean tratados sus datos personales y al uso de su imagen para las acciones específicas que se indican, MARCANDO la casilla "SÍ" que aparece al inicio de la misma:

Sí, he leído las bases del sorteo y acepto que se traten mis datos personales aquí recogidos para gestionar la participación en la promoción, con las finalidades descritas en las mismas y el uso de mi imagen, si resulto ganador, en los medios de publicidad E.Leclerc, a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción.

Más información de las bases de la promoción, disponibles en el mostrador de caja central del hipermercado y en la página web www.e-leclerc.es/soria

FIRMA DEL CLIENTE:

Generado por:
Ticket dd/mm/aa 9 9999 99999

ANEXO I

Reparto de vales de compra.

Número de vales de compra	
de 10 eur	355
de 30 eur	65
de 50 eur	30
de 1000 eur	2
total	452
Valor de los vales de compra	
de 10 eur	3.550 €
de 30 eur	1.950 €
de 50 eur	1.500 €
de 1000 eur	2.000 €
Valor total	9.000 €

Reparto de regalos.

Número de vales regalo	
Regalo "Sorpresa"	2.500
Regalo "Extraordinario"	29
total	4.058